



Área / Unidad CONTRATACION CT0000 GVB	Documento 430181021X	
Código de verificación  0S5W 3C73 1I2L 485U 1DCO	Expediente 851/2024/32	
	Fecha 09-07-2024	

Asunto: resolución de autorización de gasto y aprobación de expediente de contratación

RESOLUCIÓN

A la vista del Informe-propuesta emitido por el Servicio de Contratación, con código CSV 01495G6C4N3E2S6R0CT6, y haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, y el acuerdo de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 04.07.2024 (BOP de fecha 05.07.2024)

HE RESUELTO:

Primero.- Autorizar el gasto que comporta el *servicio de asistencia técnica para la elaboración de un estudio técnico integral sobre el transporte urbano de A Coruña*, con un presupuesto base de licitación de 498.854,50 € (IVA incluido) y una duración máxima total de todas las fases que lo componen de cinco (5) años. El valor estimado de este contrato asciende a la cantidad de 412.276,45 € (IVA no incluido). La distribución por anualidades del gasto es la siguiente:

	Base	IVA (21%)	TOTAL
2024	155.486,35 €	32.652,13 €	188.138,48 €
2025	256.790,10 €	53.925,92 €	310.716,02 €
TOTAL	412.276,45 €	86.578,05 €	498.854,50 €

El gasto correspondiente al año 2025 queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación 41.4411.22706 del Presupuesto Municipal, así como a la realización de los reajustes de anualidades que sean necesarios hasta la finalización de las fases en que se divide éste y la formalización del posterior contrato de gestión del transporte público urbano de A Coruña.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con diversos criterios de valoración previsto en los artículos 156, 157 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, aprobando al efecto los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habrán de regirlo.

Tercero.- Encomendar al Servicio de Contratación la realización de los trámites necesarios para la apertura del procedimiento de licitación y seguimiento del oportuno expediente.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica de este documento

Firmado

José Manuel Lage Tuñas

Concejal responsable de Economía y Planificación Estratégica